



FSH

ANUNCIO

Área de Presidencia y Planificación Servicio de Recursos Humanos

ASUNTO: Convocatoria para la provisión de forma temporal, mediante comisión de servicios del puesto de trabajo denominado Jefe/a de Negociado de Edificios Públicos, con número 060002042 de la vigente RPT de este Excelentísimo Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

Por la Sra. Concejala Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, el día 10 de noviembre, se ha dictado, entre otros, el siguiente Decreto núm.: 12194/2025:

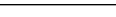
"Visto el expediente núm. 2025-066139 relativo a la provisión, de forma temporal mediante comisión de servicios, del puesto de trabajo denominado Jefe/a de Negociado de Edificios Públicos, con número 060002042 de la vigente RPT de este Excelentísimo Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, perteneciente al Área de Obras e Infraestructuras, y resultando que:

PRIMERO.- Con fecha 14 de octubre de 2025 tiene entrada en el Servicio de Recursos Humanos propuesta del Concejala Teniente de Alcalde de Obras, Infraestructuras, Accesibilidad, Mercado, Playas y Piscinas y Ciclo Integral del Agua de la urgente necesidad de que las funciones del puesto nº de RPT 060002042, denominado Jefe/a de Negociado de Edificios Públicos, continúen siendo desempeñadas ante la jubilación de la funcionaria adscrita al mismo.

SEGUNDO.- Por esta Sra. Concejala Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación, el día 7 de noviembre de 2025 se ordena el inicio del expediente para la provisión del citado puesto cuyo tenor literal es el siguiente:

"Vista la propuesta del Concejala Teniente de Alcalde de Obras, Infraestructuras, Accesibilidad, Mercado, Playas y Piscinas y Ciclo Integral del Agua de la urgente necesidad de que las funciones del puesto nº de RPT 060002042, denominado Jefe/a de Negociado de Edificios Públicos, continúen siendo desempeñadas ante la jubilación de la funcionaria adscrita al mismo y dado que la cobertura del puesto resulta absolutamente esencial para asegurar la continuidad y eficacia en el desempeño de las funciones atribuidas al mismo, es por lo que, de conformidad con las competencias establecidas en el vigente Reglamento Orgánico de esta Corporación Municipal, según dispone su artículo 34.1, en relación al 33 f), aprobado en sesión plenaria celebrada el día 16 de abril de 2009,

RESUELVO

Firmado por:	FRANCISCO SUAREZ HERNANDEZ - DIRECTOR/A DEL AREA Ver firma CABRERA TEIXEIRA CARLA - CONCEJAL/A Ver firma	Fecha: 11-11-2025 09:33:53 Fecha: 11-11-2025 10:25:43	
Nº expediente administrativo: 2025-066139 Código Seguro de Verificación (CSV): 063CE9F1C8CE1B4234F89DEA5A807CC3 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/063CE9F1C8CE1B4234F89DEA5A807CC3 .			
Fecha de sellado electrónico: 11-11-2025 11:50:40 Ver sello	- 1/6 -	Fecha de emisión de esta copia: 11-11-2025 11:50:40	

Ordenar el inicio del expediente para proceder a la provisión del puesto nº 060002042 denominado Jefe/a de Negociado de Edificios Públicos, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Media, Arquitecto/a Técnico/a, Grupo A, Subgrupo A2 del Área de Obras e Infraestructuras, por el procedimiento legalmente establecido."

TERCERO.- Con fecha 10 de agosto de 2023 se dicta instrucción por esta Concejal Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación, aprobada mediante Decreto número 8206/2023, en el que se dispone *"aprobar la "Instrucción para regular el procedimiento de convocatoria pública a seguir, en caso de urgente e inaplazable necesidad, para ocupar puestos de trabajo por funcionarios en comisión de servicios".*

CUARTO.- El puesto de trabajo el puesto de la vigente Relación de Puestos de Trabajo núm. 060002042, perteneciente al Área de Obras e Infraestructuras, denominado Jefe/a de Negociado de Edificios Públicos, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Media, Arquitecto/a Técnico/a, Grupo A, Subgrupo A2 se encuentra vacante y dotado presupuestariamente.

La descripción del puesto de trabajo, de conformidad a lo previsto en la R.P.T. de esta Corporación, es la que se recoge como Anexo I.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El artículo 140.1, apartado a) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, recoge el servicio activo entre las situaciones en que pueden hallarse los funcionarios de carrera de la Administración local, estableciendo el apartado 2. del citado precepto que dichas situaciones se regularán por la normativa básica estatal, por la legislación de función pública de la respectiva Comunidad Autónoma y, supletoriamente, por la legislación de los funcionarios de la Administración del Estado, teniéndose en cuenta las peculiaridades del régimen local.

Conforme prevé el artículo 38.1 de la Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, se encuentra en situación de servicio activo el funcionario que ocupe un puesto de trabajo y el que se halle en los casos de comisión de servicios.

Segundo.- La declaración de situación de Comisión de Servicios exige el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 38 de la Ley 2/1987, de 30 de marzo, en concreto la limitación temporal, la concurrencia de imperativas necesidades del servicio y cumplimiento por el funcionario de los requisitos fijados en la relación de puestos de trabajo (RPT) para el desempeño del puesto. Todos los puestos de trabajo ocupados por funcionarios en situación de comisión de servicios deben ser incluidos en la siguiente convocatoria de provisión.

Tercero.- Respecto al plazo de duración máximo de la comisión de servicios, el artículo 38.2 de la Ley 2/1987, de 30 de marzo, establece que "La comisión de servicios tendrá una duración máxima de 6 meses; excepcionalmente podrá prorrogarse hasta 18 meses en el caso de que, incluido el puesto en la siguiente convocatoria de provisión normal, éste quedare vacante."

Cuarto.- La competencia para resolver en materia comprensiva de la superior dirección de personal al servicio de esta Corporación Municipal, corresponde a esta Concejal Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación, en virtud de la delegación conferida de conformidad con lo dispuesto en el Decreto núm. 3/2024, de 2 de enero rectificado mediante Decreto núm. 8/2024, de 4 de enero.

Firmado por:	FRANCISCO SUAREZ HERNANDEZ - DIRECTOR/A DEL AREA CABRERA TEIXEIRA CARLA - CONCEJAL/A	Fecha: 11-11-2025 09:33:53 Fecha: 11-11-2025 10:25:43	
Nº expediente administrativo: 2025-066139 Código Seguro de Verificación (CSV): 063CE9F1C8CE1B4234F89DEA5A807CC3 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/063CE9F1C8CE1B4234F89DEA5A807CC3 .			
Fecha de sellado electrónico: 11-11-2025 11:50:40		Fecha de emisión de esta copia: 11-11-2025 11:50:40	
		- 2/6 -	

A la vista de lo expuesto, y de conformidad con el informe del Área de Presidencia y Planificación, Servicio de Recursos Humanos, de fecha 10 de noviembre de 2025, que se corresponde con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Convocar la provisión temporal, mediante comisión de servicios, en vista de la urgente e inaplazable necesidad, del puesto de trabajo denominado Jefe/a de Negociado de Edificios Públicos, con número de la vigente RPT 060002042, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Media, Arquitecto/a Técnico/a, Grupo A, Subgrupo A2, del Área de Obras e Infraestructuras, cuya descripción y requisitos para su desempeño figura en el Anexo I.

La designación de la comisión de servicios se hará por una duración máxima de SEIS (6) MESES, prorrogable excepcionalmente hasta completar, en su caso, el plazo máximo legalmente permitido de 18 meses, con la salvedad de que con anterioridad sea provisto definitivamente.

Al/a la funcionario/a de carrera designado/a se le reservará el puesto de trabajo al que se encuentre adscrito definitivamente.

SEGUNDO.- Al ser la Administración de procedencia prevista en la R.P.T. para el puesto convocado **PROPIA**, se otorga un plazo de **5 días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en la Web Municipal, para que aquellos/as funcionarios/as de carrera interesados/as, que estén en adscripción definitiva y que cumplan los requisitos para desempeñar el puesto de trabajo que figura en el Anexo I de la presente resolución, puedan presentar la solicitud de participación en la provisión temporal del puesto de trabajo mediando comisión de servicios según modelo normalizado que figura en el Anexo II.

Las solicitudes de participación serán presentadas en el Registro General del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, a través del registro electrónico o en alguna de sus oficinas del SAC. Asimismo, las solicitudes de participación podrán presentarse en las formas establecidas en los apartados b), c), d) y e) del artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los/as aspirantes acompañarán a la solicitud de participación un currículum vitae en el que se haga necesariamente mención los siguientes extremos:

- a) Cuerpo, Escala o Subescala a que pertenecen y el Grupo en el que el mismo se hallase clasificado.
- b) Titulación académica que posee.
- c) Número de años de servicio en la administración pública en la plaza que da acceso al puesto de trabajo a desarrollar.
- d) Puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas.
- e) Estudios y cursos realizados relacionados con las funciones del puesto de trabajo a desarrollar.
- f) Así como cualquier otro mérito que consideren oportuno poner de manifiesto en relación con las funciones atribuidas al puesto a desarrollar.

Los méritos alegados por los/las participantes serán acreditados documentalmente mediante las pertinentes certificaciones u otros justificantes, salvo que dichos datos obren en poder de la Administración Municipal, en cuyo caso se deberá poner de manifiesto tal extremo en la solicitud de participación.

La documentación se acreditará con la presentación de fotocopias compulsadas o acompañadas de los originales para su compulsación. Las fotocopias compulsadas se podrán sustituir por copia de los documentos y una declaración responsable sobre la validez de los

Firmado por:	FRANCISCO SUAREZ HERNANDEZ - DIRECTOR/A DEL AREA CABRERA TEIXEIRA CARLA - CONCEJAL/A	Fecha: 11-11-2025 09:33:53 Fecha: 11-11-2025 10:25:43	
Nº expediente administrativo: 2025-066139 Código Seguro de Verificación (CSV): 063CE9F1C8CE1B4234F89DEA5A807CC3 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/063CE9F1C8CE1B4234F89DEA5A807CC3			
Fecha de sellado electrónico: 11-11-2025 11:50:40		Fecha de emisión de esta copia: 11-11-2025 11:50:40	
		- 3/6 -	

mismos, conforme al Anexo III, pudiéndose requerir al interesado/a por el Servicio de Recursos Humanos la presentación de la documentación original en cualquier momento para su comprobación.

Finalizado el plazo de presentación de las solicitudes de participación se remitirán al Área del que depende el puesto de trabajo cuya provisión temporal ha sido convocada, para que valore la idoneidad de los/as aspirantes, debiendo emitir informe en el plazo máximo de 3 días hábiles contados desde la recepción de la solicitud, considerándose favorable en caso de silencio. Si el informe no estimase la idoneidad de alguno de los aspirantes se procederá al archivo del expediente.

Tras la emisión del informe por el Área del que dependa el puesto, se continuará con la instrucción del expediente por el Servicio de Recursos Humanos, cuya resolución será publicará en el Tablón de Anuncios Municipal, así como en la web municipal y en la intranet municipal.

TERCERO.- Publicar en el Tablón de Anuncios, en la Web y la Intranet Municipal.

CUARTO.- Comunicar al Servicio del que depende el puesto de trabajo convocado

ANEXO I

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NÚMERO DEL PUESTO: 060002042	
DENOMINACIÓN: Jefe/a de Negociado de Edificios Públicos	
NIVEL: 24	
CE.: 47,66	
GRUPO/SUBGRUPO: A/A2	
ESCALA/SUBESCALA: Administración Especial/Técnica Media - Arquitecto/a Técnico/a	
CLASE VINCULACIÓN: FUNCIONARIO/A CARRERA	
ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA: Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna	
FUNCIONES (R.P.T) Asistencia, preparación, ejecución y documentación de los cometidos atribuidos a la sección bajo las directrices de su superior jerárquico, correspondiéndole principalmente las siguientes funciones: a) Ejecución de las actividades atribuidas y desarrolladas por el personal adscrito siguiendo las pautas e instrucciones dictadas. b) Administrar y gestionar los recursos materiales y bienes afectos para la realización de los cometidos y funciones asignadas. c) Gestión y propuesta de actividades y procesos en materia de mantenimiento de edificios públicos. d) Impulso, tramitación e instrucción de los expedientes administrativos que correspondan al sector competencial del negociado. e) La jefatura del personal a su cargo. f) Instrucción de los expedientes de contratación que corresponda. g) Apoyo administrativo a la jefatura de sección sustituyendo a su titular por ausencia o vacante. h) Desempeño temporal de las funciones asignadas a otra jefatura de negociado de su sección, cuando ello se disponga en los casos de ausencia de sus titulares o por encontrarse vacantes dichos puestos.	

Firmado por:	FRANCISCO SUAREZ HERNANDEZ - DIRECTOR/A DEL AREA CABRERA TEIXEIRA CARLA - CONCEJAL/A	Fecha: 11-11-2025 09:33:53 Fecha: 11-11-2025 10:25:43	
Nº expediente administrativo: 2025-066139 Código Seguro de Verificación (CSV): 063CE9F1C8CE1B4234F89DEA5A807CC3 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/063CE9F1C8CE1B4234F89DEA5A807CC3 .			
Fecha de sellado electrónico: 11-11-2025 11:50:40			
- 4/6 -			
Fecha de emisión de esta copia: 11-11-2025 11:50:40			

ANEXO II**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA**

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA PROVISIÓN DE FORMA TEMPORAL, MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS, DEL PUESTO DE TRABAJO DENOMINADO "JEFE/A DE NEGOCIADO DE EDIFICIOS PÚBLICOS", CON NÚMERO 060002042 DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

DATOS PERSONALES

D.N.I.	1er Apellido	2º Apellido	Nombre
Teléfono		Correo electrónico	

DESTINO ACTUAL

Código R.P.T.	Denominación del puesto de trabajo	Grupo/Subgrupo	Nivel C.D.	Compl. específico

PUESTO DE TRABAJO QUE SOLICITA DESEMPEÑAR EN COMISIÓN DE SERVICIOS:

Núm. R.P.T.	Denominación del puesto	Grupo/Subgrupo	Nivel C.D.	Compl. específico

El/la abajo firmante SOLICITA participar en la convocatoria a que se refiere la presente instancia mediante comisión de servicios y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne, en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, los requisitos y condiciones generales de participación, y aquellos específicos exigidos en las bases de la convocatoria que regulan la provisión del puesto de trabajo.

San Cristóbal de La Laguna, a de de 2025

DOCUMENTOS ADJUNTOS:

ANEXO III**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA**

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE VERACIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN EL PROCEDIMIENTO DE PROVISIÓN TEMPORAL, MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS, DEL PUESTO DE TRABAJO DENOMINADO "JEFE/A DE NEGOCIADO DE EDIFICIOS PÚBLICOS", CON NÚMERO 060002042 DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

Firmado por:	FRANCISCO SUAREZ HERNANDEZ - DIRECTOR/A DEL AREA CABRERA TEIXEIRA CARLA - CONCEJAL/A	Fecha: 11-11-2025 09:33:53 Fecha: 11-11-2025 10:25:43	
Nº expediente administrativo: 2025-066139 Código Seguro de Verificación (CSV): 063CE9F1C8CE1B4234F89DEA5A807CC3 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/063CE9F1C8CE1B4234F89DEA5A807CC3 .			
Fecha de sellado electrónico: 11-11-2025 11:50:40		Fecha de emisión de esta copia: 11-11-2025 11:50:40	
		- 5/6 -	

DON/DOÑA , provisto de D.N.I. número.....
Declara bajo juramento, o promete que la documentación presentada
corresponde a documentación original, acreditando, en consecuencia, su
veracidad y por tanto dando cumplimiento a lo exigido en la convocatoria
para la provisión, con carácter temporal, por motivos de urgente e
inaplazable necesidad, por el sistema de comisión de servicios del puesto
de trabajo denominado "..... ", con número de la RPT
".....".

Lo que se hace público para general conocimiento.

LA CONCEJAL TENIENTE DE ALCALDE
DE PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN

(Decreto delegación nº 3/2024, de 2 de enero,
rectificado por Decreto nº 8/2024, de 4 de enero)

Fdo. Carla Cabrera Teixeira
(documento firmado electrónicamente)

Firmado por:	FRANCISCO SUAREZ HERNANDEZ - DIRECTOR/A DEL AREA CABRERA TEIXEIRA CARLA - CONCEJAL/A	Fecha: 11-11-2025 09:33:53 Fecha: 11-11-2025 10:25:43	
Nº expediente administrativo: 2025-066139 Código Seguro de Verificación (CSV): 063CE9F1C8CE1B4234F89DEA5A807CC3 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/063CE9F1C8CE1B4234F89DEA5A807CC3 .			
Fecha de sellado electrónico: 11-11-2025 11:50:40		- 6/6 -	

Fecha de emisión de esta copia: 11-11-2025 11:50:40